



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA		
ASIGNATURA:		HISTORIA Y PENSAMIENTO MILITAR-100B			
CÓDIGO:		AAPM-09	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:		Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:		32 Horas	Semestre: 2026-1	VALOR HORA:	Corresponde Al Valor Que Se Asigne Para El 2026 En La Categoría De Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronáuticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ámbito educativo o militar relacionado a la asignatura.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMÁVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:


CT. GONZALEZ CASTIBLANCO FRANCY JULIETH
COMANDANTE ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL ALFA
(E)


ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
Jefe Área de Formación Militar (E)


TC. GERMAN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y
ESTÁ ENMARcado DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA		
ASIGNATURA:		HISTORIA Y PENSAMIENTO MILITAR-100C			
CÓDIGO:		AAPM-09	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:		Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:		32 Horas	Semestre: 2026-1	VALOR HORA:	Corresponde Al Valor Que Se Asigne Para El 2026 En La Categoría De Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronáuticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ámbito educativo o militar relacionado a la asignatura.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMÁVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:


CT. GONZALEZ CASTIBLANCO FRANCY JULIETH
COMANDANTE ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL ALFA
(E)


ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
Jefe Área de Formación Militar (E)


TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA		
ASIGNATURA:		HISTORIA Y PENSAMIENTO MILITAR-100M			
CÓDIGO:		AAPM-09	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:		Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:		32 Horas	Semestre: 2026-1	VALOR HORA:	Corresponde Al Valor Que Se Asigne Para El 2026 En La Categoría De Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronáuticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ámbito educativo o militar relacionado a la asignatura.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:


CT. GONZALEZ CASTIBLANCO FRANCY JULIETH
COMANDANTE ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL ALFA
(E)


ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
Jefe Área de Formación Militar (E)


TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA		
ASIGNATURA:	ELECTIVA FORMACION MILITAR (HISTORIA MILITAR AEREA) 100B				
CÓDIGO:	AAPM-10	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)		
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.				
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	Semestre: 2026-2	VALOR HORA:	Corresponde Al Valor Que Se Asigne Para El 2026 En La Categoría De Profesor Asociado (Maestría)	

REQUISITOS

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronáuticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ámbito educativo o militar relacionado a la asignatura.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMÁVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:


CT. GONZALEZ CASTIBLANCO FRANCY JULIETH
COMANDANTE ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL ALFA
(E)


ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
Jefe Área de Formación Militar (E)


TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA FORMACION MILITAR (HISTORIA MILITAR AEREA) 100C			
CÓDIGO:	AAPM-10	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	Semestre: 2026-2	VALOR HORA:	Corresponde Al Valor Que Se Asigne Para El 2026 En La Categoría De Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

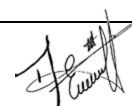
ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronáuticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ámbito educativo o militar relacionado a la asignatura.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMAVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:


CT. GONZALEZ CASTIBLANCO FRANCY JULIETH
COMANDANTE ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL ALFA
(E)


ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
Jefe Área de Formación Militar (E)


TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico



ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN "MARCO FIDEL SUAREZ"

AVISO

PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTES HORA CÁTEDRA AÑO 2026

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO GENERA DERECHOS DE CARRERA y
ESTÁ ENMARCADO DENTRO DE LA LEY 30 DE 1992

VINCULACION DOCENTE HORA CATEDRA

ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL:			ALFA	
ASIGNATURA:	ELECTIVA FORMACION MILITAR (HISTORIA MILITAR AEREA) 100M			
CÓDIGO:	AAPM-10	CATEGORÍA:	PROFESOR ASOCIADO (MAESTRIA)	
DISPONIBILIDAD DOCENTE:	Lunes a viernes de 06:30 a 14:00 hrs. / 19:20 a 20:50 hrs. Sábados de 08:00 a 13:10 hrs. Según disponibilidad del Programa.			
INTENSIDAD HORARIA:	32 Horas	Semestre: 2026-2	VALOR HORA:	Corresponde Al Valor Que Se Asigne Para El 2026 En La Categoría De Profesor Asociado (Maestría)

REQUISITOS

ESTUDIOS:	EXPERIENCIA:
Pregrado en: Ciencias Militares Aeronáuticas, Historia, Licenciatura en Historia, Administración Aeronáutica, Ingeniería Mecánica o Ingeniería Informática, Posgrado en: Maestría en Historia Militar, Maestría en Estrategia y Geopolítica, Maestría Seguridad y Defensa Nacionales, Maestría Ciencias Militares Aeronáuticas o Maestría en Historia.	Mínimo (01) año de experiencia en el ámbito educativo o militar relacionado a la asignatura.

FUNCIONES GENERALES:

1. Impartir y evaluar los módulos de aprendizaje de manera presencial y asistida de acuerdo con el Sílabo.
2. Asistir a los cursos de capacitación que programe la Escuela Militar de Aviación.
3. Asistir y participar activamente de las reuniones y capacitaciones que programe la Escuela Militar de Aviación.
4. Revisar y actualizar el Sílabo de la(s) asignatura(s) a cargo y realizar un informe de retroalimentación.
5. Verificar el diligenciamiento del formato de control de clases de acuerdo con el contenido temático del sílabo y firmarlo.
6. Llevar el control de asistencia a clase de los alféreces y cadetes e informar al Comandante Escuadrilla Programa Profesional lo relacionado con ausencias, exámenes anulados, delitos, contravenciones y faltas que tuvieren conocimiento.
7. Practicar personalmente las evaluaciones que correspondan, conforme a los reglamentos, en las fechas señaladas en la programación académica, evaluarlas personalmente y reportar los resultados dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación académica de la Escuela Militar de Aviación.
8. Conocer, observar, difundir y supervisar en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación educativa de la Escuela Militar de Aviación.
9. Orientar todas sus acciones hacia el cumplimiento de la misión, principios y propósitos institucionales, así como reflejar a través de su código de presentación personal la pulcritud de un docente de la EMÁVI.
10. Utilizar activamente en su labor pedagógica, la plataforma virtual de aprendizaje, base de datos, biblioteca y tableros interactivos, que deben estar integrados al desarrollo de la asignatura que oriente el docente.
11. Diseñar las habilitaciones, habilitaciones especiales y exámenes especiales de los alféreces y cadetes que pierdan la asignatura y dejándola bajo custodia del Comandante Escuadrilla Programa Profesional.
12. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su función docente, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, el ocultamiento o utilización indebidas.
13. Desempeñar su función docente sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
14. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes dispuestos para el ejercicio de su función docente y rendir cuenta oportuna de su utilización.
15. Ejercer la actividad académica con sujeción a principios éticos y pedagógicos, con rigor intelectual y con respeto por las diferentes formas de pensamiento y creencias.
16. Participar en actividades propias del mejoramiento continuo en el contexto de la calidad (registros calificados, procesos de acreditación y autoevaluación, roles de pares amigos, entre otros).
17. Participar en los procesos de evaluación docente, asistencia a la sección SEDAP para la socialización de resultados, y en caso de requerirse elaboración y cumplimiento del plan de mejoramiento.
18. Propender por la lectura, escritura y comunicación oral del idioma inglés, a través de actividades pedagógicas en el aula.
19. Conocer el sistema de ciencia y tecnología de la FAC y diligenciar los formatos de cesión de derechos patrimoniales de autor y compromiso de secreto profesional.
20. El lugar de ejecución de las clases será en la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", ubicada en la Carrera 8 No.58-67 de la ciudad de Cali – Valle.

Firmas:


CT. GONZALEZ CASTIBLANCO FRANCY JULIETH
COMANDANTE ESCUADRILLA PROGRAMA PROFESIONAL ALFA
(E)


ST. GERALDINO MERCADO JAIME ENRIQUE
Jefe Área de Formación Militar (E)


TC. GERMÁN ANDRÉS ARIAS CORTES
Comandante Grupo Académico